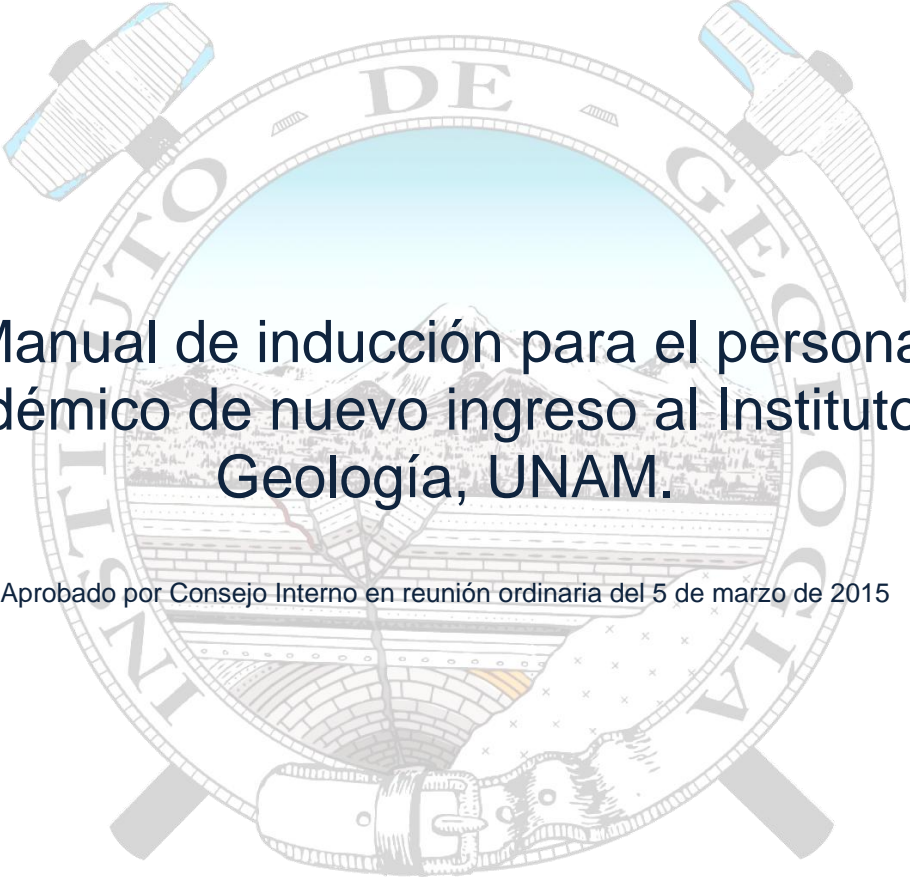


Instituto de Geología  
Universidad Nacional Autónoma de México

---



Manual de inducción para el personal  
académico de nuevo ingreso al Instituto de  
Geología, UNAM.

Aprobado por Consejo Interno en reunión ordinaria del 5 de marzo de 2015



## Índice

BIENVENIDO(A)	3
MISIÓN DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA	4
Organización	5
Infraestructura	6
<b>Documentos normativos importantes que como nuevo miembro del personal académico del IGI-UNAM debes conocer*</b>	7
¿Qué es importante hacer de manera inmediata una vez incorporado(a) al Instituto de Geología?	8
Renovación de Contrato, Concurso de Oposición Abierto y Promociones	9
Estímulos Externos	10
Estímulos Internos	10
Docencia	11
Becas	11
Licencias y comisiones	12
Proyectos	13
Trabajo de campo	14
Divulgación	14
Auditorio	15



## BIENVENIDO(A)

Después de haber cumplido con todas las formalidades y requisitos para tu contratación, te felicitamos por tu ingreso al Instituto de Geología (IGI).

Estamos seguros de que tus conocimientos contribuirán a lograr el cumplimiento de los objetivos que esta dependencia universitaria tiene encomendados.

Te deseamos el mayor de los éxitos en el desarrollo de tus funciones y te invitamos a mantener y a acrecentar el prestigio de este instituto de investigación, el cual cuenta con una importante trayectoria a través del desarrollo de las Ciencias de la Tierra en la UNAM y en México.

El presente manual tiene como objetivo proporcionarte información útil que te facilite tu incorporación a la planta académica del IGI.

Atte: El Consejo Interno del IGI



---

---

## MISIÓN DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA

Avanzar en el conocimiento de La Tierra, sus procesos y recursos, para el beneficio de la humanidad y el cuidado del medio ambiente.

Realizar investigación científica de frontera en los distintos campos de las Ciencias Geológicas, y contribuir con investigación orientada a la solución de problemas nacionales.

Formar posgraduados de alta calidad, con capacidades para desarrollarse en el sector industrial, gubernamental, en la investigación y docencia.

Contribuir con facultades y escuelas para formar profesionistas a nivel licenciatura, y promover en la sociedad una cultura básica en Ciencias de la Tierra.



## Organización

El Instituto de Geología está conformado en primera instancia por:

La Dirección de la cual dependen las Secretarías Académica, Administrativa y Técnica. Las funciones, así como los procesos y servicios que competen a cada una de las Secretarías, se encuentran disponibles en la página electrónica de la dependencia: [www.geologia.unam.mx](http://www.geologia.unam.mx)

Académicamente, está organizado en cuatro Departamentos:

- **Geología Regional,**
- **Geoquímica,**
- **Paleontología y**
- **Edafología,**

que reúnen a los miembros del personal académico (Investigadores y Técnicos académicos) ubicados en Ciudad Universitaria en la Ciudad de México.

El IGI cuenta además con:

- La Estación Regional del Noroeste (ERNO) ubicada en Hermosillo, Sonora,
- El Museo de Geología en la Colonia Santa María La Ribera, Ciudad de México,
- El Museo de Sitio Tlayúa, en Tepexi de Rodríguez, Puebla, y
- Las siguientes Unidades de Apoyo Académico:
  - ❖ Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra,
  - ❖ Editorial,
  - ❖ Sistemas y Tecnología de Información (Cómputo),
  - ❖ Colección Paleontológica Nacional o Museo María del Carmen Perrilliat,
  - ❖ Coordinación de Vinculación,
  - ❖ Coordinación de Comunicación de la Ciencia y
  - ❖ Jefatura de Planeación y Seguimiento.

Cuenta además con diversos laboratorios y talleres que facilitan el quehacer de los académicos de la dependencia, a la vez que ofrecen servicios externos.



## Infraestructura

*Todos los asuntos relacionados con este apartado deberán ser tratados en la Secretaría Técnica. Dudas adicionales también pueden ser consultadas en la Jefatura de tu Departamento de adscripción.*

El Instituto de Geología está distribuido en dos campus:

Ciudad Universitaria, donde se encuentran un edificio principal y el edificio anexo que alberga una parte importante de la infraestructura analítica del instituto y que se encuentra en vías de consolidarse como el Laboratorio Universitario de Geoquímica y Mineralogía.

Y la Estación Regional del Noroeste (ERNO) la cual es una unidad de investigación interdisciplinaria que opera con personal de los Institutos de Geología y Ecología de la UNAM. Se ubica en instalaciones de la UNAM colindantes con la Universidad de Sonora en la ciudad de Hermosillo, con la que tiene relaciones académicas.

El Instituto de Geología te asignará un espacio (cubículo) y adquirirá una computadora para uso personal. Para ello, es importante que a tu llegada le indiques al personal de la Secretaría Técnica que tipo de computadora utilizas (Mac o PC).

Todos los equipos y mobiliario se encuentran inventariados, por lo que cualquier transferencia de estos a tu oficina o fuera de ella deberá ser reportada a la Secretaría Técnica.

El uso de espacios de laboratorios es compartido, por lo que se te invita a identificar la localización de la infraestructura existente para realizar tu labor académica.

En caso de requerir equipamiento menor, este puedes solicitarlo a través de proyectos de investigación individuales.

La toma de decisiones para adquisición de equipos mayores deberá ser acordada con la Jefatura de Departamento y con la Dirección, quienes te orientarán en la búsqueda de los recursos y los espacios adecuados para ellos. Si adquieres equipos mayores tú serás el responsable académico, pero estos no serán de tu uso exclusivo, por lo que tendrás que informarte sobre los mecanismos para otorgar servicio con el apoyo de técnicos académicos.



## Documentos normativos importantes que como nuevo miembro del personal académico del IGI-UNAM debes conocer\*

- ❖ Estatuto General de la UNAM:  
<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/egunam.html>
- ❖ Estatuto del Personal Académico (EPA):  
<http://dgapa.unam.mx/html/normatividad/epa.html>
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo:  
<https://www.personal.unam.mx/dgpe/contratos.jsp>
- ❖ Reglamento Interno: *En proceso de actualización*
- ❖ Manual de Procedimientos Académico-Administrativos  
[http://www.geologia.unam.mx/~SAcad/Informes\\_diagnostico/Manual\\_de\\_Procedimientos\\_Academicos.pdf](http://www.geologia.unam.mx/~SAcad/Informes_diagnostico/Manual_de_Procedimientos_Academicos.pdf)
- ❖ Criterios de Evaluación para Investigadores:  
[http://www.geologia.unam.mx/~SAcad/Informes\\_diagnostico/Criterios\\_evaluacion\\_IGL.pdf](http://www.geologia.unam.mx/~SAcad/Informes_diagnostico/Criterios_evaluacion_IGL.pdf)
- ❖ Reglamento para el uso de vehículos del IGI:  
[http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/st/Reglamento\\_de\\_vehiculos.pdf](http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/st/Reglamento_de_vehiculos.pdf)
- ❖ Reglamento Interno de ingresos extraordinarios:  
[http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/ingresos\\_extraordinarios.pdf](http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/ingresos_extraordinarios.pdf)
- ❖ Reglamento General de Estudios de Posgrado:  
<http://www.posgrado.unam.mx/normatividad/rgep.pdf>
- ❖ Reglamento del Programa de Becas del IGI:  
[http://www.geologia.unam.mx/~SAcad/Becas\\_IGLweb/REGLAMENTO%20DE%20BECAS%20del%20IGL%202014.pdf](http://www.geologia.unam.mx/~SAcad/Becas_IGLweb/REGLAMENTO%20DE%20BECAS%20del%20IGL%202014.pdf)
- ❖ Reglamento del Museo María del Carmen Perrilliat:  
<http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/Reglamento%20del%20Museo%20Maria%20del%20Carmen%20Perrilliat%20M.pdf>



- ❖ Reglamento interno para la realización de prácticas de Campo y trabajo de campo en proyectos de investigación y Tesis de estudiantes de licenciatura y posgrado del IGI:

<http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/Normatividad%20de%20Campo.pdf>

\* La mayoría de estos reglamentos, junto con otra información importante relacionada a la organización administrativa del instituto, se encuentran también disponibles en la página electrónica de la dependencia: [www.geologia.unam.mx](http://www.geologia.unam.mx)

## ¿Qué es importante hacer de manera inmediata una vez incorporado(a) al Instituto de Geología?

- ✓ Reconocer, con la ayuda del Jefe de tu Departamento la estructura organizacional (académico-administrativa) del Instituto de Geología.
- ✓ Acudir al Departamento de Personal del IGI en la sección administrativa, y verificar que toda tu documentación esté en regla. Asegúrate que los formatos de seguro de vida y médico, credencial y/o contrato (“la hoja azul”), estén firmados y completos. Como parte de las prestaciones laborales te corresponde recibir atención médica y beneficios sociales por parte de la instancia gubernamental del ISSSTE. En el Departamento de Personal puedes también preguntar sobre tu alta en la clínica que te corresponde. También podrás solicitar tu clave de acceso al portal de la página de Personal de la UNAM <http://www.personal.unam.mx/dgpe/>.
- ✓ Los investigadores que están contratados durante su primer año a través del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), UNAM, tendrán que realizar todas estas consultas en dicha dependencia universitaria.
- ✓ Tramitar en la Unidad de Sistemas de Tecnologías de Información (Cómputo) lo siguiente:
  - Una Tarjeta magnética para obtener acceso al estacionamiento. Para ello, tendrás que proporcionar los datos de tu auto: placa, marca y modelo.
  - Tu cuenta de correo electrónico, en el dominio de *@geologia.unam.mx*. Esta cuenta quedará contenida en el grupo de direcciones a las cuales se envían avisos importantes para todo el personal académico del Instituto.





- Solicitar tus claves de acceso para el Sistema de Información Curricular (SALVA), plataforma electrónica de acceso directo a través de la página electrónica institucional y por medio de la cual tendrás que entregar tus informes académicos y planes de trabajo anuales para tu evaluación.
- ✓ Solicitar tu alta en la Biblioteca Conjunta en Ciencias de la Tierra. Para ello, es necesario llenar el formulario “Registro de usuario” que se encuentra en la página electrónica <http://bcct.unam.mx>, recabar la firma del Jefe de tu Departamento o del Secretario(a) Académico(a) y entregarlo en la Biblioteca.
- ✓ Recordar que el primer pago de tu salario no sale inmediatamente después de tu contratación. El primer pago se te realizará de manera retroactiva alrededor de la tercera o cuarta quincena posterior a la fecha de firma del contrato. Posteriormente, todos los pagos se te harán de manera regular cada quincena.

## Renovación de Contrato, Concurso de Oposición Abierto y Promociones

La modalidad más habitual de los contratos de nuevo ingreso, tanto para *Investigadores* como para *Técnicos Académicos*, es en el nivel de “*Asociado C*” por obra determinada (Artículo 51 del EPA) con vigencia de un año. Tu desempeño será evaluado anualmente para definir si procede o no la recontractación en la misma modalidad, tomando en cuenta el cumplimiento de las labores descritas en el Plan de Trabajo que hayas presentado para la obra determinada que está concluyendo. El trámite se tiene que realizar alrededor de tres meses antes de que concluya el contrato vigente y se inicia una vez que la Secretaría Académica te envía una carta indicando que el contrato está por vencer. Para cumplir con la normatividad estatutaria, tu solicitud y documentos pertinentes que la acompañan pasarán por la revisión de dos cuerpos colegiados: el *Consejo Interno* y la *Comisión Dictaminadora* los cuales decidirán la pertinencia de recomendar o no tu recontractación ante el *Consejo Técnico de la Investigación Científica* de la UNAM (CTIC), órgano colegiado este último, de la Coordinación de la Investigación Científica.

Los directorios de los académicos que conforman ambos cuerpos colegiados del IGI son públicos y se encuentran disponibles en la página electrónica del instituto. Cada año será necesario someter la documentación para solicitar la recontractación.

Después de haber estado contratado por tres años por obra determinada, y si las evaluaciones anuales fueron favorables, se iniciará un proceso para realizar un “*Concurso de Oposición Abierto (COA)*” para ocupar la plaza que hasta ese momento ha sido utilizada para contratarte por obra determinada. Este concurso es abierto y es publicado con bases



estatutarias en la GACETA universitaria, por lo que aparte de ti, podrán presentarse otros postulantes para concursar por dicha plaza.

En desahogo del proceso normativo, el concurso es evaluado por una comisión externa y el resultado de dicha comisión, es avalado por la Comisión Dictaminadora del IGI. El resultado final del concurso es enviado al CTIC para su ratificación.

Si el académico del IGI que ocupa la plaza gana el concurso, el *estatus* de contratación cambia de “obra determinada” a “interino”; si por el contrario llegase a perder el concurso, termina su relación laboral con la UNAM.

Después de haber ganado el COA, el académico tendrá la oportunidad de solicitar las promociones a los niveles superiores dentro de su categoría, ya sea Investigador o Técnico Académico (nivel Titular A, B o C), así como el otorgamiento de la definitividad en la UNAM. Ambos ejercicios se realizan a través de Concursos de Oposición Cerrados. Estas promociones y la definitividad, se darán en apego a la normatividad del Estatuto del Personal Académico (EPA), así como a los Criterios Generales de Evaluación del Personal Académico del Instituto.

## Estímulos Externos

El personal académico de la UNAM regularmente se beneficia de estímulos adicionales al salario nominal. Las condiciones para aspirar a dichos estímulos cambian constantemente, por lo que te sugerimos preguntar en la Secretaría Académica cuáles están vigentes y los requisitos de ingreso.

También te recomendamos consultar la información pertinente en la siguiente liga de la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, instancia universitaria que administra los fondos y emite las normas de operación para el otorgamiento de dichos estímulos:

<http://dgapa.unam.mx/html/estimulos/estimulos.html>.

## Estímulos Internos

El Instituto de Geología proporciona cada año una **Asignación Interna** por investigador. Para disfrutar de ésta es necesario que a fin de año envíes a través del SALVA, tanto tu informe anual de actividades académicas como tu plan de trabajo para el año por venir, ya que el monto de asignación se estipulará con base en la evaluación que el Consejo Interno realice de ambos documentos.



---

El monto que se asignará a cada investigador, dependerá del presupuesto otorgado al IGI. Con esta asignación puedes cubrir gastos básicos de operación, pero no puedes comprar equipo de cómputo. Para detalles de cómo ejercer este monto, deberás consultar directamente con la Secretaría Administrativa del IGI.

El IGI publica además una convocatoria especial anual para apoyo a los Técnicos Académicos. Si cuentas con esta categoría y deseas participar en dicha convocatoria, deberás de enviar una propuesta de proyecto técnico en el marco de la misma, la cual será evaluada por el Consejo Interno quién decidirá si la solicitud procede o no. Estos apoyos también estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

## Docencia

Es posible tener estudiantes bajo tu dirección para la realización de servicio social, tesis de licenciatura o de posgrado. Los lineamientos para realizar esta actividad son normados por la Secretaría Académica del Instituto y por las Coordinaciones de los Posgrados en Ciencias de la Tierra y Ciencias Biológicas, por lo que te recomendamos que te acerques a estas áreas si tienes intención de tener estudiantes bajo tu dirección. Si incorporas estudiantes al IGI deberás solicitar o contar con un espacio donde realizarán sus actividades. Este espacio, en caso de existir disponibilidad, deberá de ser acordado con el Jefe de Departamento, con los Representantes de las sedes de los Posgrados o con el personal de la Secretaría Técnica del Instituto.

Los estudiantes que se incorporan a las actividades académicas del IGI, pueden ser de las distintas facultades de la UNAM, o bien de otras instituciones universitarias.

La actividad docente frente a grupo es una obligación estatutaria para los investigadores, cuyo incumplimiento incide en las evaluaciones anuales que impactan en las recontrataciones, en los estímulos y en las promociones, además de que es una forma efectiva de atraer estudiantes para hacer servicio social o tesis. ***Si estás contratado como investigador, es importante que recuerdes que el Estatuto del Personal Académico de la UNAM indica, que es una obligación de los investigadores impartir una clase por semestre.***

El IGI es sede de los posgrados de Ciencias de la Tierra y de Ciencias Biológicas de la UNAM. Existen al interior de la dependencia, oficinas con la representación y apoyo administrativo de ambas sedes.

## Becas

El IGI otorga becas a estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado inscritos en México, con el fin de motivarlos e interesarlos a realizar o apoyar trabajos de investigación en Ciencias de la Tierra. El programa está dirigido a estudiantes bajo la dirección o asesoría de



personal académico de esta dependencia, y otorga becas para: 1) realización de tesis, 2) realización de prácticas profesionales, 3) apoyo a proyectos de investigación, 4) apoyo institucional, y 5) la realización de actividades dentro del Programa de Anfitriones del Museo de Geología y de apoyo a la difusión.

Las becas son administradas por la Secretaría Académica y se tramitan con base en un reglamento que dicta las normas de operación del programa. La convocatoria se abre dos veces al año: en los meses de junio (su vigencia inicia en julio) y diciembre (su vigencia inicia en enero del año posterior). Las solicitudes son evaluadas por el Comité de Becas del IGI conformado por académicos externos al IGI.

Información adicional puede ser consultada en la página electrónica o directamente en la Secretaría Académica del IGI.

Adicionalmente, los estudiantes de posgrado tienen derecho a las becas ofrecidas por el CONACyT y por la Coordinación de Estudios de Posgrado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Es importante tener en cuenta el tiempo máximo de la beca en la consecución del objetivo de graduación.

Otra fuente de becas son los proyectos financiados a través de los distintos fondos que existen para ello, siendo los más comunes los del PAPIIT (DGAPA) y los del CONACyT, los cuales se mencionan más adelante en el rubro de “Proyectos”. Si un académico desea incluir becarios dentro de estas modalidades de proyectos, será necesario que en la propuesta del mismo se haya incluido la partida de becas.

## Licencias y comisiones

Se pueden solicitar *Licencias con goce de sueldo* para asistir a eventos académicos como congresos, seminarios, reuniones de trabajo y estancias cortas de investigación, entre otros. El Estatuto del Personal Académico (EPA) marca como límite 45 días al año, como los permisibles de ausencia con goce de sueldo para realizar esta actividad. Además, en una actividad en particular, el académico no podrá ausentarse por un periodo mayor a 22 días. Se contabilizan días naturales y las solicitudes de permiso de ausencia deben de ser entregadas en la Secretaría Académica de acuerdo al calendario de reuniones de Consejo Interno. Lo anterior para que se dé la aprobación por parte de dicho cuerpo colegiado antes de que ocurra el evento académico. Dicho calendario se encuentra también disponible en la página electrónica del IGI.

Por otro lado, una *Comisión con goce de sueldo* se otorga para realizar estudios o investigaciones en instituciones nacionales o extranjeras, siempre que éstos puedan contribuir al desarrollo de la docencia o de la investigación, y **cumplan con alguna necesidad de la dependencia**. Éstas se realizan por invitación de la institución donde se efectuará dicha comisión o a solicitud de la Dirección. Para esta actividad, además de la



aprobación por parte del Consejo Interno, se requiere de la aprobación del Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC). El tiempo invertido en esta actividad puede ser mayor a los 22 días por acto y no impacta sobre los días permisibles para las “licencias”.

Antes de solicitar licencias o comisiones, es recomendable consultar el “*Manual de Procedimientos Académico-Administrativos*”, o acercarse a la Secretaría Académica para obtener información sobre la documentación que se tiene que presentar al solicitar el permiso y al regreso de la actividad.

Cuando se realiza el trámite en tiempo y forma, se activa un seguro médico. También es importante pasar a la Secretaría Administrativa, por lo menos cuatro o cinco días hábiles antes de la salida, para firmar el formato del seguro de vida que tendrá cobertura durante la ausencia. De aquí la importancia de realizar el trámite con tiempo.

## Proyectos

Si tienes categoría de investigador, tu trabajo de investigación básica o aplicada puede estar enmarcado en proyectos financiados por la UNAM y/o por otras instancias gubernamentales como el CONACyT.

Además, puedes vincularte con los sectores público y privado para obtener recursos a través de la realización de un estudio o servicio por medio de un convenio específico.

En general se pueden obtener apoyos económicos para realizar actividades académicas y de investigación a través de dos tipos de actividades:

### ➤ **Proyectos de Investigación**

Este tipo de proyectos, por lo general, realizan una investigación básica o aplicada con financiamiento para apoyar en las actividades académicas concretas de un investigador o grupo de investigación. Para poder acceder a los fondos se debe estar al tanto de las convocatorias, muchas de las cuales son remitidas por la Secretaría Académica a través de la página electrónica institucional.

Las fondos más comunes a través de los cuales se pueden obtener recursos son: Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), ambos administrados por la DGAPA, UNAM; Fondos de Investigación CONACYT (incluyendo Fondo Institucional de Ciencia Básica, Fondos Sectoriales y Fondos Mixtos); Fondos de Cooperación Internacional, etc.



### ➤ **Convenios de Vinculación**

Estos resuelven problemas específicos de un contratante y se conocen como convenios. Son gestionados a través de la Coordinación de Vinculación del IGI, instancia que a su vez hace todos los trámites ante el Departamento Jurídico de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, quién establece las bases legales del convenio por el cual el académico de la UNAM puede ofrecer el servicio que se solicita. En condiciones de excepción cuando la normatividad lo permite, estos convenios pueden ser realizados por Técnicos Académicos. Si tienes intención de realizar un servicio externo, deberás de acercarte a la Coordinación de Vinculación para ser instruido acerca del procedimiento. Además, deberás de estar bien familiarizado con el Reglamento de Ingresos Extraordinarios del IGI disponible en la página electrónica del instituto.

## **Trabajo de campo**

Si requieres realizar trabajo de campo es importante tomar en cuenta que deberás tramitar un seguro de vida a todos los participantes a través de la Secretaría Administrativa. Existe un formato para el personal académico y otro para los estudiantes; para estos últimos se paga el seguro por día haciendo un depósito bancario.

En cuanto a los vehículos, el IGI cuenta con una flota destinada para trabajo de campo. Su uso se rige por el “Reglamento para el uso de vehículos del IGI” y es vigilado por la Secretaría Técnica. Es obligación de los académicos estar enterados de la normatividad vigente en el mencionado reglamento, el cual puede ser consultado también en la página electrónica del instituto. Todos los vehículos están asegurados.

Es importante que al recibir y al entregar el vehículo realices una inspección del mismo para asentar en la bitácora el estado en el que lo estás recibiendo o entregando. Durante el viaje también es necesario que llenes la bitácora del vehículo.

## **Divulgación**

La actividad de divulgación será ampliamente reconocida en las evaluaciones de tu desempeño académico, tanto si eres Investigador como Técnico Académico. Existen varios espacios y programas de divulgación en el IGI, entre ellos los Museos de Geología y de Tlayúa, el Encuentro con la Tierra, el Terramóvil, seminarios y conferencias, etc. Te invitamos a participar y apoyar en la divulgación de las Ciencias de la Tierra.



## Auditorio

En el campus de CU en la Ciudad de México, el IGI cuenta con el **Salón de Seminarios José Guadalupe Aguilera**. Éste es usado para una variedad de eventos académicos, como seminarios, conferencias, clases, talleres, reuniones, etc. El auditorio cuenta con equipo para videoconferencias y proyector.

Para hacer uso del mismo es necesario primero verificar su disponibilidad en la Secretaría Técnica, en donde también te explicarán las normas a seguir durante su uso.

**Aprobado en la sesión ordinaria del  
Consejo Interno del 5 de marzo de 2015**

*Esperamos que este manual que ha sido creado para apoyar la inducción e integración del personal de nuevo ingreso te sea de utilidad y te reiteramos que cualquier duda la puedes consultar con tu jefe de Departamento o bien en la Secretaría Académica donde podemos orientarte.*